

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4160** *TORMUR S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CORNISA 6.1. S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace público que según las Junta Generales de Tormur, S.L. (Sociedad Absorbente) y Cornisa 6.1., S.L. tomadas en los domicilios sociales en fecha 15 de junio de 2025, han acordado la fusión por absorción, de la segunda por la primera con transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida Cornisa 6.1., S.L. a la sociedad absorbente Tormur, S.L. Todo ello en los términos y las condiciones del proyecto de fusión suscrito entre los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en los términos del Artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 20 de junio de 2025.- El Consejo de Administración de Tormur, S.L. (Sociedad Absorbente) D. José Vilarasau Salat, D<sup>a</sup> Lola Mitjans Perelló, D<sup>a</sup> Daniela Vilarasau Mitjans, D. Diego Vilarasau Mitjans, D. Bruno Vilarasau Mitjans y D. Antonio Sinfreu Caselles y El Consejo de Administración de Cornisa 6.1., S.L. (Sociedad Absorbida) D<sup>a</sup> Lola Mitjans Perelló, D. Diego Vilarasau Mitjans y D. Bruno Vilarasau Mitjans, .

ID: A250033411-1